ANÁLISIS DEL SECTOR

ENTIDAD:	Municipio de Titiribí – Antioquia.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Contratación Directa
TIPO DE SERVICIO:	Prestación de Servicios de Apoyo.

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 y la Guía para elaboración de estudios del sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – la Secretaría de Planeación e Infraestructura Física procede a elaborar el siguiente ANALISIS DEL SECTOR , para la realización del proceso de selección en la modalidad de Contratación Directa, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, VIVIENDA RURAL Y URBANA Y AQUELLAS DE OBRA CIVIL DERIVADAS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ, ANTIOQUIA".

Conforme a lo anterior, es preciso señalar que, a las entidades estatales les corresponde entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla; es por ello, que deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada, para tal efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan sus actividades.

Es así como en el presente estudio del sector se busca identificar los aspectos generales del mercado, la importancia del sector en el contexto nacional y local, datos históricos del desempeño del sector, los diferentes aportes e indicadores nacionales; con el fin de obtener una mayor perspectiva en el área legal, comercial, técnica y de análisis del riesgo dentro del sector.

Análisis del Sector	Aspecto Legal	**Descripción del Estudio:** La modalidad del contrato a celebrar es Contratación Directa – Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, de acuerdo a lo establecido en el artículo segundo, numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 81 del Decreto 1510 del 2013.
	Aspecto Comercial	**Descripción del Estudio:** Se realizó de conformidad con el análisis histórico de contratación de la administración Municipal en asuntos de asesoría en diferentes áreas y además se comparó en Colombia Compra Eficiente – Secop II.
	Aspecto Financiero	**Descripción del Estudio:** La entidad cuenta con la respectiva Disponibilidad Presupuestal para la expedición del Registro Presupuestal. Lo anterior de conformidad con el rubro establecido en el presente estudio.
	Aspecto Técnico	**Descripción del Estudio:** Revisados los requisitos del servicio a contratar se identificó que son los mínimos que requiere la entidad para satisfacer su necesidad. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en la descripción detallada del objeto.
	Análisis del Riesgo	**Descripción del Estudio:** Se le asignará el riesgo de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, y lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) de Colombia Compra Eficiente, si a ello hubiere lugar.

ASPECTOS GENERALES:

- **Objeto:**

Prestación de servicios de apoyo como ayudante de construcción para la ejecución de actividades de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura pública, vivienda rural y urbana y aquellas de obra civil derivadas de la gestión del riesgo de desastres del municipio de Titiribí, Antioquia.

- **Plazo de ejecución del contrato:**

Tres (03) meses contados a partir del inicio del contrato.

- **Presupuesto oficial:**

Conforme al mercado, los honorarios para brindar este tipo de servicio y cumplir con las obligaciones citadas se calculan en OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L. ($ 8.400.000).

- **Certificado de disponibilidad presupuestal:**

Para dicha contratación, la Administración Municipal cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 0000000995 del 04 de septiembre de 2026, por valor Nueve millones ochocientos ochenta mil pesos M.L. ($ 9.800.000).

CDP	CÓDIGO	PROGRAMA	VALOR POR DISPONER	CODIGO BPIN
Nro. 0000000995 del 04 de septiembre de 2026	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	Ocho millones cuatrocientos mil pesos M.L. ($8.400.000).	202500000000853 - Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y acceso a vivienda en el municipio de Titiribí.
				202500000000860 - Fortalecimiento para la prevención, gestión y mitigación del riesgo en el municipio de Titiribí

CDP	CÓDIGO	PROGRAMA	VALOR POR DISPONER	CODIGO BPIN
				202500000000118 - Fortalecimiento administrativo e institucional para el Municipio de Titiribí

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. ANALISIS DEL MERCADO.

Por medio del presente documento la Administración Municipal de Titiribí – Antioquia, procede a realizar en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.6.1 y la Guía para la elaboración de los estudios del Sector (Versión G-EES-02) elaborada por Colombiana Compra Eficiente, el análisis del sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Para la contratación de este objeto contractual se debe tener en cuenta el histórico de contrataciones anteriores realizadas por la entidad estatal, las cuales versan sobre contratos de igual naturaleza, que poseen características, especificaciones técnicas y elementos que se pretenden adquirir en la actualidad, igualmente se debe tener en cuenta, los descuentos tales como: impuestos, tasas y otros a que debe estar sujeto el contratista que resulte seleccionado.

Con base a lo anterior, el Municipio de Titiribí – Antioquia, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Guía, de la siguiente forma:

1.1 Aspectos generales del servicio:

El sector de infraestructura y gestión del riesgo en Titiribí, Antioquia, es un componente esencial del desarrollo económico y social del municipio. Este sector se encarga de la planificación, construcción, mantenimiento y gestión de diversas infraestructuras públicas, como instituciones educativas, escenarios deportivos, centros de atención a la ciudadanía y

de esparcimiento, el palacio municipal, así como vías, parques y andenes. La importancia de este sector radica en su capacidad para proporcionar instalaciones y servicios esenciales que mejoran la calidad de vida de la comunidad y fomentan el desarrollo sostenible del municipio.

Uno de los aspectos clave del sector de infraestructura en Titiribí es la necesidad constante de mantenimiento preventivo y correctivo. Las infraestructuras públicas están sujetas a un uso continuo y a las inclemencias del tiempo, lo que provoca un deterioro gradual. Este deterioro requiere intervenciones regulares para asegurar su funcionalidad y prolongar su vida útil. La administración municipal desempeña un papel crucial en la gestión de estos mantenimientos, lo que a su vez genera empleo para la mano de obra calificada y no calificada, fomentando así la economía local.

Además del mantenimiento de infraestructuras existentes, la administración municipal de Titiribí también impulsa proyectos de mejoramiento de vivienda tanto en áreas urbanas como rurales. Estos proyectos no solo mejoran las condiciones de vida de los beneficiarios, sino que también estimulan la economía local a través de la compra de materiales de construcción y la contratación de trabajadores. La participación de mano de obra calificada y no calificada en estos proyectos es fundamental, y la administración se esfuerza por optimizar los recursos y capacidades locales para ejecutar los proyectos de manera eficiente.

La gestión del riesgo es otro componente vital del sector económico en Titiribí. La administración municipal implementa políticas de gestión del riesgo para asegurar la sostenibilidad y seguridad territorial. Esto incluye la identificación y mitigación de riesgos, así como la planificación y respuesta ante desastres naturales. La gestión del riesgo no solo protege a la comunidad, sino que también asegura que las infraestructuras públicas y privadas estén preparadas para enfrentar emergencias. La coordinación de estas actividades es responsabilidad del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, que trabaja en estrecha colaboración con diversas entidades públicas, privadas y comunitarias.

La creciente demanda de servicios en el sector de infraestructura y gestión del riesgo en Titiribí ha llevado a la administración municipal a identificar la necesidad de contratar servicios de apoyo. La contratación de personal calificado en obras civiles y gestión del riesgo es esencial para cumplir con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “SOMOS TITIRIBÍ”.

Este plan busca mejorar la infraestructura pública, el mejoramiento de viviendas y la capacidad de respuesta ante desastres.

La presencia de un ayudante de construcción no solo asegura la calidad y seguridad de las infraestructuras públicas, sino que también contribuye significativamente a la seguridad y comodidad de los ciudadanos. Al tener a alguien dedicado a supervisar y mantener en óptimas condiciones las estructuras públicas, se fortalece el sentido de confianza y bienestar en la comunidad, promoviendo así un entorno más seguro y habitable para todos los habitantes del municipio.

1.2 Aspecto Organizacional:

No se exigirá capacidad organizacional para el presente proceso de contratación, en consideración a la modalidad de selección aplicable, correspondiente a contratación directa, lo anterior, toda vez que esta modalidad no implica un proceso de concurrencia entre múltiples oferentes ni la necesidad de efectuar análisis comparativos de requisitos habilitantes relacionados con la capacidad organizacional de los participantes, como ocurre en los procedimientos de selección competitivos.

Sin perjuicio de lo anterior, la no exigencia de este requisito no exime a la Entidad de su deber de verificar que el futuro contratista cuente con las condiciones necesarias para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual. Por el contrario, en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad, eficiencia y transparencia que orientan la contratación estatal, la Entidad adelanta un análisis previo encaminado a constatar la idoneidad y experiencia del contratista, con el fin de asegurar que este se encuentra en condiciones de atender de manera efectiva la necesidad que motiva la contratación.

1.3 Perspectiva legal:

El presente proceso contractual se fundamenta en los principios que orientan la función administrativa y la contratación estatal, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, así como en las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, integrado principalmente por la Ley 80 de 1993, la

Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes, complementarias y reglamentarias que resulten aplicables.

Teniendo en cuenta lo anterior, es menester señalar que para satisfacer la necesidad identificada por el Municipio de Titiribí – Antioquia, se requiere el apoyo de una persona natural, que brinde apoyo como ayudante de construcción para la ejecución de actividades de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura pública, para la ejecución de proyectos de mejoramiento de vivienda rural y urbana y para realizar acompañamiento a aquellas obras civiles derivadas de la gestión del riesgo de desastres del municipio.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección aplicable corresponde a la contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. De manera específica, el literal h) de la citada disposición establece la procedencia de esta modalidad cuando se requiera la contratación de servicios profesionales que solo puedan ser desarrollados por determinadas personas naturales o jurídicas, o cuando se trate de actividades de apoyo a la gestión de la entidad.

En concordancia con lo anterior, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 regula la contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, señalando que esta podrá adelantarse con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto contractual, sin que sea necesaria la obtención previa de varias ofertas. Asimismo, resultan aplicables las disposiciones contenidas en el Decreto 1510 de 2013 y las demás normas que regulan la materia.

Por lo expuesto, se encuentra plenamente justificada la procedencia de la modalidad de contratación directa para la celebración del presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en atención a la necesidad institucional identificada, la naturaleza de las actividades requeridas y la inexistencia de personal suficiente dentro de la planta de cargos de la Entidad para atenderlas adecuadamente.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Para el análisis de la demanda, se tuvieron en cuenta procesos con objetos, modalidades de contratación y tipo y lugar de contrato similares a los que pretende celebrar la entidad, dichos procesos son analizados con el fin de obtener datos que permitirán establecer que los requisitos financieros exigidos, en el análisis del sector, se encontró que existe dentro de la entidad contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.

2.1 Adquisiciones previas de otras Entidades/Municipios:

La Administración Municipal, analizó los procesos de contratación registrados en el SECOP II de otras Entidades Estatales con objetos contractuales similares; y seguidamente, realizó un sondeo con los Municipios de la región para tener un estimativo del valor de la presente prestación de servicios. A continuación, se detallan algunos de los datos obtenidos en el estudio de mercado dentro del siguiente cuadro:

NÚMERO DEL PROCESO: CPS309-2026	
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de San Rafael – Antioquia.
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Contratación directa
OBJETO DEL CONTRATO:	Mejoramiento de vivienda y adecuación de vías urbanas y rurales para garantizar su transitabilidad, desempeñándose como oficial de construcción de la secretaría de planeación y obras públicas para los procesos de construcción llevados a cabo en el municipio de San Rafael.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	90 (Días)
VALOR DEL CONTRATO:	$ 10.464.000

NÚMERO DEL PROCESO: 055-2026	
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Pueblorrico – Antioquia.
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Contratación directa
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios como oficial de construcción de manera autónoma e independiente para apoyar a la secretaría de planeación e infraestructura en el

NÚMERO DEL PROCESO: 055-2026	
	cumplimiento de las metas del plan de desarrollo 2024 2027, mediante el fortalecimiento de los proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda, mejoramiento de vías, así como el mantenimiento de edificios públicos del municipio de Pueblorrico - Antioquia.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	5 (Meses)
VALOR DEL CONTRATO:	$ 14.900.000

NÚMERO DEL PROCESO: PS-069-2026	
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Amaga - Antioquia
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Contratación Directa
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios sin vínculo laboral por su cuenta y riesgo en actividades de oficial de construcción para la intervención de infraestructura vial y obras complementarias de vías rurales del municipio de Amaga Antioquia. - código BPIM 2024050300016
DURACIÓN DEL CONTRATO:	4 (Meses)
VALOR DEL CONTRATO:	$ 13.725.000

2.2 <u>Adquisiciones previas del Municipio de Titiribí - Antioquia:</u>

De igual manera, de acuerdo con la información contractual registrada en la entidad se procedió con el análisis del comportamiento de sus adquisiciones anteriores durante las últimas vigencias apreciando los objetos contractuales similares a la necesidad planteada en el presente estudio del sector, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, valor de los contratos y forma de pago, número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos, condiciones de pago establecidas en los contratos, entre otros; todo esto con la finalidad de asociar el tipo de servicio prestado, con el objeto de que

genere un referente sobre el valor a establecer en la presente vigencia fiscal con observancia del IPC.

Para determinar un valor aproximado del contrato se verificó la contratación hecha por el Municipio con respecto a gastos relacionados con prestación de servicios en años pasados por el Municipio de Titiribí – Antioquia, así:

CONTRATO No. CPS 087 DE 2026	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Contratación directa
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios de apoyo como ayudante de construcción para la ejecución de actividades de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura pública, vivienda rural y urbana y aquellas de obra civil derivadas de la gestión del riesgo de desastres del municipio de Titiribí, Antioquia
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Seis (06) meses
VALOR DEL CONTRATO:	$ 15.120.000

CONTRATO No. CPS 189 DE 2025	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Contratación directa
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios de apoyo como ayudante de construcción para la ejecución de actividades de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura pública, vivienda rural y urbana y aquellas de obra civil derivadas de la gestión del riesgo de desastres del municipio de Titiribí, Antioquia
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (02) meses y veinticinco (25) días
VALOR DEL CONTRATO:	$ 6.375.000

CONTRATO No. CPS 048 DE 2025	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Contratación directa

CONTRATO No. CPS 048 DE 2025	
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios de apoyo como ayudante de construcción para la ejecución de actividades de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura pública, vivienda rural y urbana y aquellas de obra civil derivadas de la gestión del riesgo de desastres del municipio de Titiribí, Antioquia
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Cinco (05) meses
VALOR DEL CONTRATO:	$ 11.250.000

Como se puede evidenciar el Municipio de Titiribí – Antioquia, ha contrato los servicios requeridos en el presente proceso contractual en años anteriores lo cual implica una demanda constante del bien o servicio.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

3.1 ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica para la celebración del futuro contrato?

Para la ejecución del presente objeto contractual se requiere los servicios de una persona natural, capacitada y con experiencia en construcción, apoyo para la ejecución de actividades de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura pública.

3.2 ¿Cuál es la experiencia que requiere para la prestación del servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

El Municipio Titiribí – Antioquia, ha establecido como requisito para la celebración del presente proceso de contratación la experiencia laboral, para lo cual se deberá certificar dicha experiencia mediante contratos celebrados y debidamente terminados cuyo objeto se encuentre relacionado con el presente objeto contractual, cuya sumatoria de los contratos acrediten seis (06) meses de experiencia laboral.

3.3 ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios de apoyo a la gestión requeridos?

Sí, la entidad ha requerido este tipo de contratación para servicios iguales o similares al que se debe desarrollar a través del presente objeto contractual.

3.4 ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?

A través de contrataciones como las señaladas, el municipio siempre satisfizo su necesidad, pues fueron ejecutados en el marco de la normativa vigente, bajos condiciones normales de mercado, durante el plazo establecido y bajo los lineamientos técnicos y organizacionales solicitados por el contratante.

4. ANÁLISIS FINANCIERO.

Como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta las características de la entidad contratante, se estima que el precio de referencia para el presente proceso de contratación es equivalente a OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L. ($ 8.400.000), teniendo en cuenta las particularidades del contratista, su experiencia, formación académica ya enunciadas, llevando a la Entidad en aras de una buena prestación del servicio a contratar.

El presente análisis del sector se expide a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2026.

"Original firmado"
JOHANA ANDREA JARAMILLO JIMÉNEZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura Física
Municipio de Titiribí - Antioquia